



N° de expediente: 008150-000030-23

Fecha: 15.11.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

**PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DOCENTE EFECTIVA MALENA DAMIÁN,
PERTENECIENTE AL DPTO. ED. FÍSICA Y SALUD.**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008150-000030-23 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Pase a Sección Secretaría Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 16/11/2023 13:27:26.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Plan de trabajo Malena Damián - Depto EF y Salud.pdf	1162 KB	16/11/2023 13:26:12
Valoración plan de trabajo Malena Damián.pdf	877 KB	16/11/2023 13:26:12

Plan de trabajo por dos años

ISEF- Departamento Educación Física y Salud

Núcleo Prácticas Corporales y Salud

Docente: Malena Damián

1. Fundamentación, antecedentes y marco teórico que enmarca el Plan de Trabajo

El siguiente escrito responde a uno de los requisitos dispuestos por la Dirección del Instituto Superior de Educación Física como forma de instalar ciertos mojones en el proceso de revisión y actualización del sistema de evaluación del desempeño docente en el servicio, en el marco de la implementación del Estatuto de Personal Docente de la Universidad de la República.

Este plan de trabajo, contempla el ejercicio de las funciones docentes de manera integral, tras la posesión de un cargo efectivo, grado 2, con extensión horaria a 30 horas (dedicación alta) dentro del núcleo Prácticas Corporales y Salud, Departamento Académico Educación Física y Salud.

Propongo, en estas páginas, aportar un marco teórico y reflexivo que pueda dar cuenta de el cuadro que enmarca la formulación de este plan de trabajo bianual en el núcleo mencionado. En este sentido, algunos ejes conceptuales serán fundamentales para la comprensión de las relaciones entre la Educación Física, las Prácticas Corporales y la Salud, al igual que servirán de cimiento para la fundamentación de las acciones propuestas, que a su vez se proponen contemplar las necesidades y objetivos de este núcleo en el Departamento.

Como podrá verse, tanto la articulación de las tres funciones universitarias (enseñanza, investigación y extensión) de manera integral, como el ejercicio de las prácticas de cogobierno propuestas en este plan de trabajo, mantienen una coherencia no solamente interna sino también con las acciones que el propio servicio ha proyectado en los últimos años en relación a su desarrollo institucional.

En este sentido, se verá implicada la consideración y estudio de estas relaciones o de nuevos ejes, desde una perspectiva que da continuidad al trabajo realizado hasta ahora en posesión de cargos interinos, a fin de contribuir en los diversos espacios del departamento y ahondar en las problemáticas específicas del núcleo desde la reflexión sobre la teoría y la práctica profesional del campo de la educación física y de la salud, como forma de contribuir a las proyecciones del servicio tanto en un sentido académico como institucional.

a. Sobre el desarrollo institucional del servicio

Como es sabido, en agosto de 2006 el Instituto Superior de Educación Física (ISEF) comienza un proceso de reestructura institucional, tras su pasaje a la Universidad de la

República (UdelaR) como Escuela dependiente del Consejo Directivo Central (CDC). Por la Ordenanza del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 60/07, se declara que compete al ISEF cumplir con los fines enunciados en la Ley Orgánica de la Universidad (Nro. 12.549 del 29/10/58, Art. Nro. 2) en relación con la Educación Física, el Deporte y la Recreación.

Este pasaje supuso repensar a la institución desde una óptica universitaria, centrando su organización ya no sobre las carreras sino sobre áreas disciplinares¹, reformulando sus estructuras internas desde la lógica del cogobierno y fortaleciendo la descentralización a nivel nacional en los Centros Regionales.

Esto significó radicales transformaciones en relación a la estructura académica de la institución (acompañado del desarrollo de la estructura administrativa y de servicio) como ser la integración de las tres funciones docentes (investigación, enseñanza y extensión) en 4 Departamentos Académicos que agruparon saberes afines para la organización de las diferentes ofertas educativas (grado, posgrado y tecnicaturas)². También, la elaboración de nuevos planes de estudios³, la consolidación de una cotidianeidad institucional sobre la producción de conocimiento por parte de docentes y estudiantes, y diversas acciones hacia el desarrollo de una carrera docente que supone valorar la formación pedagógico-didáctica, la producción académica y su vinculación con el medio.

Así, este trabajo propone el desarrollo de una serie de acciones que se inscriben en estas proposiciones y que centra sus tareas en el Departamento Educación Física y Salud, tras la posesión del cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales) efectivo, para cumplir funciones en el Departamento de Educación Física y Salud, núcleo Prácticas Corporales y Salud, por un período reglamentario de dos (2) años, conformado por resolución de la Comisión directiva del ISEF en su sesión ordinaria del 30 de setiembre de 2022.

Según explicita el documento aprobado que contiene la denominación de los núcleos, su fundamentación y las unidades curriculares que los integran (antecedentes en el distribuido N°260³/17) "Este núcleo aborda diversas prácticas, asociadas a los discursos sobre la salud. Propone un abordaje teórico y técnico sobre diversas especificidades en que la Educación Física podría estar habilitada a incidir hacia el cuidado y composición personal y social, por ejemplo, en el embarazo, el campo de la discapacidad, el envejecimiento o la "salud mental". Las

¹ ISEF integra el Área de las Ciencias de la Salud (con voz y voto) y el Área Social y Artística (solo con voz)

² Por resolución N°5, en su sesión ordinaria del día 11/9/12, el CDC aprobó la estructura institucional de ISEF, y por resolución N°22 del día 25/2/14, fueron creados los Departamentos Académicos que actualmente existen.

³ El plan de estudios 2017 fue aprobado por el Consejo Directivo Central en su sesión ordinaria del día el 8/11/16, para ser implementado a partir del año 2017.

Unidades Curriculares de la Licenciatura en Educación Física comprendidas son: EF y salud II, EF adaptada, EF adaptada a poblaciones especiales I y II". Más adelante, podrá verse con claridad la articulación de estas cuestiones con la toma de posesión del cargo mencionado y con un marco teórico que le da solidez académica y profesional.

b. Antecedentes

Como antecedentes a la posesión de este cargo, pueden enunciarse varias tareas o cargos docentes que he tomado en el Departamento de Educación Física y Salud, siempre en el núcleo de Prácticas Corporales y Salud.

En un principio, la posesión del cargo Gr. 2, 20hs 8hs Grado 2, 8 horas para trabajar en el Departamento de Ed. Física y Salud, con énfasis en el área Educación Física Adaptada opción Prácticas Educativas en Cerro Largo.

En el marco de este cargo, asumí la total responsabilidad sobre el dictado del Curso de Educación Física Adaptada en Cerro Largo, ejerciendo la docencia con espacios masivos y reducidos de enseñanza sin ningún otro docente. Durante ese año fue de gran aporte los procesos transitados en la integración de dos equipos docentes de Montevideo, vinculados a esta temática desde abordajes diferentes.

Por un lado, la conformación de un equipo docente para el dictado de la asignatura Educación Física Adaptada, junto al Prof. Aldo Tripaldi. En esos momentos, esta UC mediaba con los conocimientos adquiridos en otras asignaturas del plan de estudios. Su programa se apoyaba, no solamente en las ciencias biológicas sino también en las ciencias humanas y sociales, aproximándose al tema de las prácticas corporales y la salud desde una perspectiva que comprendiera un abanico amplio de posibilidades y permitiera la reflexión directa sobre las prácticas profesionales.

Por otro lado, la planificación e implementación del curso "Educación Física y Salud 1" tras el aporte a la reflexión teórica desde la perspectiva de las Ciencias Sociales y Humanas, nos permitió presentar diversas posturas que pretendieron poner en cuestión la naturalización del vínculo Educación Física y Salud y generar un marco de diversidad conceptual sobre el cual fueron fundadas posteriores discusiones. Esta experiencia cimentó el diseño de la UC Educación Física y salud 2, como docente, fui parte no solamente de ese proceso sino también de su implementación desde el inicio.

Igualmente, al ser el anterior un cargo interino, tras el cierre del plan conjunto, postulé a un llamado Gr.1, 20hs en el Depto. Educación Física y Salud, núcleo Prácticas Corporales y Salud en el año 2018. En el marco de este cargo, desarrollé mis tareas como docente ayudante

en la Unidad Curricular⁴ Educación Física Adaptada en Montevideo, en la UC Sexología (del Plan de Estudios 2004) y en la UC Educación Física y Salud 1.

En 2019, continuaba en el ejercicio del cargo Gr. 1 20hs, con una extensión horaria de 6hs que me permitió el ejercicio de la docencia en Montevideo. Las UC impartidas fueron: Educación Física y Salud 2, plan 2017 (fueron asumidos un teórico y tres prácticos), Sexualidad y género, plan 2017. (fueron asumidos 1 teórico y un práctico, coordinando también actividades con docentes invitados para el abordaje de algunas temáticas) y la UC Educación Física Adaptada, Plan 2004 y Plan 2017. (asumiendo 1 teórico masivo y 4 espacios reducidos de enseñanza).

En ese mismo año, inicié la postulación al Llamado para la Oportunidad de Ascenso⁵ de la Udelar, previa evaluación interna de ISEF, para la posesión de un cargo Gr. 2 en el Departamento. Ese llamado es el que enmarca la efectividad del actual cargo que desempeño en la institución desde Setiembre de 2022.

Previo al concurso de oposición y méritos para la posesión de este cargo, postulé a un llamado Esc. G, Grado 2, 20 horas, interino, para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Salud, para el núcleo Prácticas Corporales y Salud. Habiendo quedado segunda en la lista de prelación, fui designada como docente asistente del departamento, cumpliendo mis tareas de enseñanza en Unidades curriculares como: Educación Física y Salud 2, Educación Física y Salud 1, Práctica Pre Profesional 2 y Sexualidad y Género.

Por último, a partir del proceso de concurso transitado en el año 2022 para la posesión del cargo efectivo que se enmarca en la postulación al LLOA mencionada, se desarrollarán en adelante las acciones que comprenden el plan de trabajo bianual.

Vale destacar, que en los antecedentes descritos no fueron explicitadas las tareas y responsabilidades asumidas en cuanto a la investigación, la educación permanente, la extensión y el cogobierno para cuidar la extensión del escrito. En líneas generales, podría decirse que desde mi ingreso a la institución como docente he desempeñado tareas de investigación en el marco del Grupo de investigación "*Estudios socioculturales de la Educación Física, las Practicas Corporales y la Salud*", y he desarrollado las otras funciones universitarias con alta dedicación al desarrollo de la institución.

He integrado procesos como el diseño de varias unidades curriculares del actual plan de estudios, fui parte de la elaboración del eje 6 del Plan de Desarrollo Institucional vigente en ISEF, he referenciado junto a la docente Natalia Maidana la elaboración de informes para

⁴ En adelante "UC"

⁵ En adelante "LLOA"

comisiones centrales previo a que la Comisión de género funcione en la institución, y he representado a ISEF en comisiones asesoras a la Mesa del Área salud.

c. Marco teórico

Como último elemento de este apartado, propongo una breve aproximación a algunas referencias teóricas que permitan pensar el vínculo entre las prácticas profesionales del campo de la educación Física y la Salud. El énfasis en esta reflexión, se vincula con los objetivos del núcleo en el que se inscriben mis tareas como docente, citado anteriormente.

En este sentido, y contemplando tanto las UC integradas en este núcleo como otras UC de las que he formado parte (y formo actualmente)⁶, ciertas conceptualizaciones se tornan claves. En primer lugar, la necesaria distinción entre dos perspectivas que matrizan el ejercicio de la profesión y el desarrollo académico del campo: la perspectiva de la Actividad Física y la perspectiva de las Prácticas Corporales. En segundo lugar, la problematización del concepto de Salud y la consecuente ampliación del abanico teórico conceptual para comprenderla y definirla. En tercer lugar, la aproximación a la noción de normalidad, a los efectos de pensar ejes centrales que este núcleo integra (el embarazo, el campo de la discapacidad, el envejecimiento, la salud mental y cuestiones asociadas a la estética, entre otros) y las prácticas profesionales de las y los licenciados en educación física.

En lo que refiere particularmente este núcleo⁷, el desafío está en la integración de diferentes campos de saber y en la necesidad de contemplar los saberes de las ciencias biológicas y también aquellos de las ciencias sociales y humanas.

Así, cómo fue dicho, el desarrollo de estas perspectivas supone diferentes puntos de partida o formas interpretativas para la reflexión sobre el campo y también para la producción de conocimiento. Como es sabido, es a partir de las afectaciones de las humanidades y ciencias sociales que emerge la categoría Prácticas Corporales con mayor visibilidad, esto habilita una revisión de la impronta tradicional de corte biologicista y tecnicista que matizó el vínculo entre la educación física y la salud.

A su vez, debemos reconocer que esta categoría teórica tampoco es estable ni homogénea. Desde una mirada que contempla los procesos del campo a nivel regional, podría

⁶ Sexualidad y Género, Práctica Pre Profesional 2, Iniciación a la investigación.

⁷ Recordamos aquí que este núcleo aborda diversas prácticas, asociadas a los discursos sobre la salud.

Propone un abordaje teórico y técnico sobre diversas especificidades en que la Educación Física podría estar habilitada a incidir hacia el cuidado y composición personal y social, por ejemplo en el embarazo, el campo de la discapacidad, el envejecimiento o la "salud mental". Las unidades Curriculares comprendidas son EF y Salud II, EF adaptada, EF adaptada a poblaciones especiales I y II.

decirse que esta perspectiva ha tomado diferentes cursos en los países vecinos y desde ahí ha sido posible también pensar la particularidad del caso uruguayo.

Así, para el caso brasileiro, Lazzarothi y Filho⁸ se propusieron identificar cuáles son los significados/sentidos con los cuales se ha utilizado el término «prácticas corporales» en la literatura académica brasileña (diarios y tesis o disertaciones). En su estudio, identificaron que el término apareció por primera vez en artículo de autoría de Fraga (1995)⁹, siendo utilizado mayoritariamente en el campo de la educación física en la preocupación por visibilizar la estrecha relación que el campo de la educación física establece con las ciencias humanas y sociales, incluso cuando es nombrado por autores del campo de la salud, centrándose fundamentalmente en el campo de la salud colectiva. Los autores destacan que, en la literatura analizada, las prácticas corporales son identificadas como manifestaciones que implican una dimensión cultural, característica no presente en la perspectiva de los investigadores que utilizan el concepto de actividad física, buscando superar la reducción de lo humano a lo biológico y en crítica a la forma de organización de la vida contemporánea.

También, habilitó la posibilidad de retomar la dimensión simbólica del cuerpo (Le Breton, 1990)¹⁰, reconciliando al cuerpo y al movimiento con el orden cultural y simbólico propio de lo humano y superando la visión moderna (cartesiana) del cuerpo (Bracht, 1999)¹¹, ya no habitante de un mundo natural sino como habitante de un universo simbólico.

Desde esta perspectiva, las prácticas corporales son comprendidas cómo fenómenos que se muestran prioritariamente en el plano corporal y pueden ser comprendidas como forma de lenguaje (Silva, 2005)¹² y en definitiva como construcciones históricas (no consecuentes de un orden natural) con sentidos y significados que les son atribuidos en diferentes contextos. En este sentido, tanto el Colectivo de Autores (Soares, 1992)¹³ como el Diccionario Critico (Silva, 2005) se han esforzado por definir y caracterizar estas prácticas. A este respecto considero que, si bien podría revisarse la rigurosidad que estos intentos han tenido en el sentido de una conceptualización, esta perspectiva nos permite pensar sobre los sentidos y significados que las prácticas toman, distante de postulados esencialistas, cuestión por demás relevante a la hora de

⁸ Lazzarothi Filho, A. et al. 2010. El término «prácticas corporales» en la literatura científica brasileña y su repercusión en el campo de la Educación Física. *Movimento*, Porto Alegre, v. 16, n. 01, p. 11-29, ene./mar. 2010.

⁹ Fraga, A. B. 1995. Concepções de gênero nas práticas corporais de adolescentes. *Movimento*, Porto Alegre, v. 2, n. 3 1995.

¹⁰ Le Bretton, D. 1990. *Sociología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires. Ed. Nueva Visión.

¹¹ Bracht, V. 1999. *Educação Física & Ciência: cenas de um casamento (in)feliz*. Ijuí: UNIJUÍ, 1999.

¹² Silva, A. et al. 2005. En González, F. et al. 2005. *Dicionário crítico de Educacao Física*. INIJUÍ p.222-227

¹³ Soares, C.L. et al. (1992). *Metodologia do Ensino de Educação Física*. São Paulo: Cortez.

pensar la formación de licenciadas. A su vez, como evidencian algunas autoras¹⁴, nos permite ampliar la noción de salud en juego a la hora de pensar las prácticas del campo. Esta idea será desarrollada más adelante.

Como evidencia Raumar Rodríguez, esta corriente crítica, brasilera, mantuvo sus afectaciones al interior del ISEF (Rodríguez Giménez, 2018)¹⁵ desde mediados de los años 90 con Valter Bracht como referente principal, marcando también nuevos trazos en el escenario de la formación docente en el campo de la Educación Física.

Por otra parte, en argentina, Ricardo Crisorio se ha centrado en definir al sintagma “Prácticas Corporales” desde una perspectiva foucaultiana, como formas de hacer, pensar, decir que toman por objeto al cuerpo (Crisorio, 2019)¹⁶ “sistemas de acción en la medida en que están habitados por el pensamiento” (Castro, 2011, p. 316 en Crisorio, 2019). Esta conceptualización, dista de las definiciones desarrolladas por algunos autores brasileiros nombrados anteriormente. Si bien puede consultarse la obra de Crisorio en la que se explicitan estas distancias (así como también las distancias con el concepto Técnicas Corporales de Marcel Moss), podríamos reducir la discusión a una cuestión que en definitiva se torna epistemológica en la que se observa cómo las anteriores continúan “...amarrada(s) a la comprensión de que las prácticas son aquello que los sujetos hacen, en este caso con sus cuerpos.” (Crisorio, 2019).

En definitiva, intento presentar aquí apenas algunas tensiones en torno a esta categoría conceptual, para evidenciar cómo esta perspectiva no solamente se plantea como heterogénea, sino que también dista de la noción de “actividad física”, ampliando el horizonte para pensar el vínculo entre la Educación Física y la Salud.

Múltiples estudios han evidenciado como las tradiciones del campo de la educación física en su vínculo con la salud se han visto particularmente asentadas en los postulados sobre la actividad física. Esta última, ha sido definida como “cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos del cual resulta un gasto energético” (Caspersen, 1985)¹⁷. Destacaría que, si bien existen ciertos consensos sociales en la relación salud y actividad física, estos no visibilizan interacciones complejas y enunciaciones que por momentos se configuran

¹⁴ Tomense los aportes de Yara Carvalho y Valeria Mendes: Mendes, VM; Carvalho, YM. 2015. Práticas Corporais e Clínica Ampliada. São Paulo: Hucitec Editora, CAPES.

¹⁵ Rodríguez Gimenez (2018) Sobre el saber y el conocimiento del cuerpo en la educación física: elementos para un balance a partir de la experiencia uruguaya, en Revista de la Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del Deporte, vol 9, nº 2, setiembre, 2018, Curitiba. Disponible en: <https://revistas.ufpr.br/alesde/article/view/61260>

¹⁶ Crisorio, R. (2019) Prácticas corporales en educación corporal, en Rodríguez Giménez, R. (coord.) Estudios sobre la educación del cuerpo: perspectivas y problemas. Ediciones Universitarias, Montevideo.

¹⁷ Caspersen, C. J. et al. (1985). Physical activity, exercise, and physical fitness: definitions and distinctions for health-related research. *Public health reports*, 100(2), 126.

imprecisas. Aguinaldo Gonçalves y Ana Carolina Basso (Gonçalves, 2005)¹⁸, exponen en el diccionario crítico de la educación física las discusiones al respecto de la cantidad, frecuencia, intensidad, duración y tipo de Actividad Física necesaria para generar efectos significativos en la salud, como un elemento que hace a esta complejidad y sobre la cual se mantienen las imprecisiones o incluso contradicciones mencionadas.

En este sentido, el trabajo de Alex Branco Fraga (2016)¹⁹ también muestra como el parámetro usado para considerar saludable a un sujeto a mediados de los años 1970 era diferente del usado a mediados de 1990 en Brasil, y de la misma forma, un sujeto considerado sedentario en las primeras décadas no necesariamente sería así clasificado en las siguientes, incluso con el mismo nivel de actividad física. También, evidencia la disparidad de criterios adoptados para estas definiciones tras la revisión de una serie de estudios en 2007 y 2012, y afirma como la variabilidad e imprecisión en estos sentidos ha significado la vulgarización de los conceptos, perdiendo carácter científico.

Al margen de estas discusiones, que sin dudas habilitan un mayor despliegue, lo que interesa destacar al respecto de esta perspectiva, en distinción con la perspectiva de las prácticas corporales, es que la misma toma por objeto al cuerpo en tanto organismo, suponiendo entonces, la formulación de algunos postulados que corren el riesgo de plantearse universales y neutros.

No podríamos decir que la perspectiva de las Prácticas Corporales desconoce estos elementos, y a la vez, sería acertado reconocer que ambas mantienen objetos de estudio diferentes, que habilitan cuestiones diferentes para la reflexión e intervención desde la práctica profesional de licenciados y licenciadas en Educación Física y para la formulación de políticas públicas. Así, algunos estudios que se postulan desde las ciencias Sociales y Humanas profundizan en ciertas aristas sobre este análisis.

Es desde este punto de partida, que interesa articular las categorías teóricas previamente desarrolladas con las nociones de salud, enfermedad y normalidad, cuestión a ser tenida en cuenta para la proyección de la docencia, la investigación y la extensión en el núcleo. Se reconoce que, a partir de esta articulación, es que pueden pensarse abordajes metodológicos diferentes para los contenidos y programas que la formación de licenciadas contempla²⁰. Así,

¹⁸ Gonçalves, A. et al. 2005. En González, F. et al. 2005. Dicionário crítico de Educação Física. INIJUÍ p.57-59

¹⁹ Fraga, A. B. (2016). El sedentarismo es... *Saúde e Sociedade*, 25, 716-720.

²⁰ Vale destacar que nos referimos a un núcleo que sugiere la categorización de "Poblaciones Especiales" en sus unidades curriculares. En este sentido, se entiende que según el punto de partida que se instale para la comprensión de esta noción es que se podrán proyectar las formas de abordaje de los contenidos, los lugares en los que se colocan los énfasis o los acentos, las consideraciones metodológicas para el

desarrollar esta articulación necesariamente implica pensar sobre las construcciones de dicho vínculo en los escenarios que posibilitaron su devenir.

La salud se constituye como un concepto polisémico influenciado por distintas tendencias discursivas que hacen a los sentidos y significados que le han sido atribuidos en un determinado proceso histórico, en un cierto régimen de verdad²¹, que se imprimirá también sobre los cuerpos y prácticas corporales. Implica, a la vez, identificar las formas en que una sociedad determinada diseña formas de intervención orientadas al cuerpo, a lo “sano” y lo “insalubre”, aproximándonos a la comprensión de los mecanismos por los cuales los individuos están condicionados a la incorporación de una lógica social, reglas, valores y significados de los usos del cuerpo, normas para ser internalizadas y que revelan cuán social y cultural esto es (Soares, 2014)²².

A su vez, la noción de normalidad es presentada en este escrito a partir de los estudios de Foucault, sin dejar de reconocer la vasta producción de otros autores en torno a esta temática, el recorte responde a la necesidad de síntesis que este trabajo contempla.

Al destacar la relación de la vida con el poder, y mostrar como los saberes de la medicina, tienen un lugar significativo en las relaciones de poder y en las normas sociales que determinan la salud y la enfermedad, Foucault describe el proceso a través del cual las instituciones asumieron el proyecto de medicalización de la sociedad como estrategia biopolítica. En su conferencia “el nacimiento de la medicina social” (1974) advierte sobre como esta funciona con una tecnología sobre el cuerpo.

La norma para este autor, es un elemento a partir del cual puede fundarse y legitimarse cierto ejercicio de poder sobre la vida, un principio regulador y productivo, necesariamente político, que coloca a la figura del anormal no solo como objeto de saber sino también como justificación social y moral de las tecnologías de poder que sobre él operan (Foucault, 2011)²³. Valdría en este sentido, la vigilancia al respecto de las cuestiones que se ponen en juego en la formación de licenciadas, al tomar como punto de partida la existencia de “Poblaciones Especiales” en su curricula.

trabajo de las futuras licenciadas y licenciados, sin descuidar y sin dejar de contemplar aspectos de orden biológico (también) necesarios para la producción de cuidado.

²¹ Tomando a esta idea desde una perspectiva Foucaultiana, posible de ser profundizada en lecturas como FOUCAULT, M. (1977). Historia de la sexualidad. Distrito Federal: México. Ed. siglo XXI editores S.A. o FOUCAULT, M. (1969). La arqueología del saber. Distrito Federal: México. Ed. Siglo XXI editores S.A. entre otras.

²² Destaco a estas ideas como parte de lo que la autora propone en relación a los procesos de educación de cuerpo, que exceden el espacio escolar y que a mi entender configuran también ciertas prácticas en relación a la salud.

²³ Foucault, M., & Pons, H. (2011). *Los anormales* (1a. ed. --.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

En resumen, Foucault (1976) expresa que las sociedades modernas son sociedades de normalización (no de represión ni regidas por el principio de soberanía). En este escenario, la salud (los discursos y prácticas que la han configurado) también fue tomada por esta serie de intervenciones y controles reguladores que en definitiva configuraron el carácter normativo de la misma, produciendo pautas normalizadoras y delineando una separación entre lo normal y lo anormal, lo sano y lo patológico, la salud y la enfermedad. Estos conceptos, no son neutrales, sino que son efecto de discursos y prácticas privilegiadas en la tradición occidental, que han tomado al cuerpo en tanto organismo, asegurando su vigilancia, control, regulación y corrección en el sentido de lo considerado normal, sano.²⁴

En efecto, la producción de normalidad, los discursos sobre la salud y la enfermedad constituyeron pilares fundamentales como tecnologías de poder que hicieron foco en la higiene del individuo y de la población, y que dieron lugar al surgimiento de otros dispositivos biopolíticos como la emergencia de la educación física “un producto moderno (...) nacido del vientre de la ciencia y de la mano del Estado” (Crisorio, 2009, p.48)²⁵.

Es por esto, que la revisión sobre las primeras dos perspectivas planteadas (Actividad Física y Prácticas Corporales) emerge como necesaria. Como se dijo, la perspectiva de la Actividad Física ha matizado la tradición del campo, siendo su discurso fundante desde finales de S. XIX y principios de S. XX.

En este sentido, Yara Carvalho publica en 2016 el libro “El mito de la Actividad Física y la Salud”²⁶, que se desprende de su trabajo de maestría. En su trabajo, la autora evidencia la fundación y legitimación de la afirmación “la actividad física es salud” como mito presente en las sociedades occidentales a desde el siglo XIX hasta el momento, con la mirada sobre los cambios y adaptaciones discursivas que este mito fue tomando en el tiempo como condición para su existencia.

Visibiliza también las relaciones entre el mito, el rito y el cuerpo para el caso de esta afirmación. El mito, en tanto verdad que no precisa comprobación, es actualizado por el rito, y estos últimos son operacionalizados por medio del cuerpo. Entonces, son muchos los rituales a los que el cuerpo se ve sometido diariamente, haciéndolo parte de una red simbólica de sentidos y significados que le son atribuidos a la anterior afirmación: desde las actividades físicas planteadas para esto, como la vestimenta, los patrones asociados a la estética, las estrategias de

²⁴Valga, a modo de ejemplo, nombrar las prácticas del poder médico sobre las personas con padecimiento subjetivo, personas en situación de discapacidad, abyecciones al orden de género, entre otros seres que conforman una abyección al orden de los sujetos (Butler, 2001).

²⁵ Crisorio, R. (2009). Educación Física. En R. Crisorio y M. Giles (dirs.) Estudios Críticos en Educación Física. La Plata: Al Margen

²⁶ Carvalho, Y. M. d., & Zaragoza, F. (1998). *El 'mito' de la actividad física y salud* (1ª ed.). Lugar Editorial.

mercado, el ideal de juventud, entre otros. Estos se sostienen sobre un complejo sistema de afirmaciones coherentes sobre la realidad última de las cosas: “la actividad física es salud” o “la actividad física propicia la salud y remedia la enfermedad”. (Referencia).

En la misma línea, en su tesis doctoral, Carlos Magallanes²⁷ se dedicó a poner en debate asuntos fundamentales a observar en la relación ejercicio físico y salud, destacando la excesiva valoración que se hace de los primeros en tal sentido, y las limitaciones conceptuales y metodológicas de los estudios científicos que simplifican estos objetos al proponer relaciones causales entre los mismos. El autor propondrá, que entre ejercicio físico y salud existen relaciones e interacciones complejas y reciprocas, visibilizando los elementos que hacen a esta complejidad y al conjunto de ideas pre científicas que han operado en la formulación de una relación positiva de causa-efecto.

Para esto, Magallanes problematiza las implicancias de tres premisas que matizan las creencias de esta relación causal y por tanto de los estudios que se han propuesto fundamentarla como tal, levantando un conjunto de problemas de orden epistemológico, que comprometen la validez de estos estudios: a) el ejercicio físico realmente provoca respuestas y adaptaciones agudas y crónicas en el organismo; b) el estado de salud puede ser determinado a través de la valoración de parámetros fisiológicos cuantificables; c) Varias de las respuestas y adaptaciones que se atribuyen al ejercicio físico son inherentemente saludables.

Las conclusiones del autor evidencian que, tanto el modelo de cuerpo considerado saludable como las razones expuestas por las cuales las personas deberían incorporar el hábito del ejercicio carecen de sustento técnico o científico, fundándose mayoritariamente en valores morales, estéticos y utilitarios más que de salud. También, que, en individuos previamente saludables desde un punto de vista biológico, todavía no es posible afirmar que los ejercicios físicos contribuyen con alguna protección adicional contra el riesgo de padecer futuras enfermedades, y que como fenómeno complejo, las respuestas o adaptaciones que se le atribuyen al ejercicio físico no pueden entenderse en relación causal con la salud. Se carece de los recursos conceptuales y metodológicos para instalar tales afirmaciones, en todo caso podría hablarse de una correlación. (Magallanes, 2015)

En otra de sus obras, Yara Carvalho junto con Valeria Monteiro Mendes²⁸, desarrollan una serie de reflexiones sobre la relación entre la Educación Física y la Producción de Salud. En este sentido llaman de BioEducación Física, a esta tendencia del campo (que aquí llamamos

²⁷ Algunas de estas cuestiones pueden verse en el artículo: Magallanes Mira, C. (2015). Ejercicio Físico y Salud: un llamado a la prudencia. Revista Universitaria De La Educación Física Y El Deporte, (1), 45-53.

²⁸ Mendes, VM; Carvalho, YM. 2015. Práticas Corporais e Clínica Ampliada. São Paulo: Hucitec Editora, CAPES.

“Actividad Física”) que se fundamenta en una racionalidad biomédica y privilegia la dimensión biológica del ser humano para el desarrollo de las propuestas.

Las autoras, despliegan un análisis en el que se visibiliza la implementación de modelos homogeneizados y medicalizantes de las prácticas en el campo, que se expresa en la prescripción de actividades para la promoción de la salud como estrategia pedagógico-sanitaria. Este rol, prescriptivo y normativo al respecto de lo saludable no solamente deviene en un abordaje estigmatizante o culpabilizador del sujeto, sino también en una perspectiva reduccionista al respecto de lo que el campo de la educación física puede habilitar en los procesos de salud enfermedad y de la masificación de los estilos de vida considerados saludables, frecuentemente transformados en un bien de consumo.

Así, ambas autoras desarrollan otros elementos para el abordaje de estos nudos problemáticos, al proponer ciertos ejes para la producción de salud que se vinculan directamente con la perspectiva de las prácticas corporales. Pensar las prácticas corporales desde una perspectiva de producción de salud ha implicado la formulación de otras estrategias para el campo. En concreto, poder pensar en una práctica que se articule de manera interdisciplinaria, desde la perspectiva de salud-enfermedad-intervención en tanto proceso, y no como categorías antagónicas, estáticas y excluyentes. Cuyo objeto se encuentre orientado hacia las necesidades de salud (diferenciado por los autores de las problemáticas en salud), y que este pueda ser construido con las personas y colectivos, no sobre los mimos. (Carvalho, 2015)

La co-responsabilidad del proceso de salud y la co-producción de autonomía, a partir de la presentación de ofertas y no prescripciones, desde una práctica que ponga ciertos saberes y contenidos en juego a partir del encuentro con los sujetos. De alguna forma, esta concepción de la práctica y del campo de la salud implican pensarlas en un sentido ampliado, ya no restricto a las disciplinas u objetos reconocidos hegemónicos. Considerar la necesidad de proponer un modo de intervenir que reconozca los deseos, intereses y necesidades de la población, sugiere transportar fronteras entre diferentes áreas, privilegiando el encuentro, la escucha y la atención, visualizando la construcción de relaciones de vínculo, de corresponsabilidad y de autonomía en el proceso de cuidado con el cuerpo y también de apropiación de los espacios públicos para la producción de salud. (Carvalho, 2016)

En Brasil, esta perspectiva de trabajo y producción teórica en el campo ha tomado lugar en el Sistema Único de Salud a partir de la Reforma del Sanitaria Brasileira, con expresión en diferentes propuestas y experiencias (fundamentalmente en el Primer Nivel de Atención) que conviven con otras que aún enfatiza la composición de grupos por la enfermedad que viven, modelos biomédicos que corren el riesgo de tornarse patologicistas y que no exploran los componentes didáctico-pedagógicos de la educación física. También, con tradiciones centradas

en la epidemiología del riesgo, en el modelo clínico prescriptivo y en la visión biomédica del proceso de salud enfermedad.

Por lo tanto, al tomar el concepto de práctica corporal para la salud, implica ampliar “un abanico conceptual muchas veces acotado y naturalizado, reconociendo al par salud/enfermedad como conceptos que distan de ser moralmente neutros y pensando en prácticas corporales que habiliten otras formas de habitar el cuerpo, que contemplen las singularidades, potencias y necesidades en la diversidad y heterogeneidad de los colectivos...” (Cabrera, 2022, p.)²⁹

Prácticas Corporales (PC), como una posibilidad de habilitar, entre otras cosas, una apertura a diversas posibilidades de lo corporal, superando los vínculos trazados entre EF y Actividad Física, de producir cuerpos útiles en relación a movimientos que corren el mismo riesgo de universalizarse. En esta línea, puede pensarse que las Prácticas Corporales enriquecen la visión y comprensión del cuerpo, reconociendo no solo diversas posibilidades del hacer corporal, sino también distintas “formas de vida” (Agamben, 2001).

2. Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

Realizar integralmente las tres funciones docentes, con énfasis relevante en la función de enseñanza e investigación en el marco del cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 30 horas semanales) efectivo (N° cargo 556444).

Objetivos específicos:

- Colaborar en las tres funciones docentes junto los grupos de trabajo que integro en la institución.
- Dar continuidad a los procesos formativos en términos de posgrado, culminando la formación de maestría actualmente en curso y proyectando la formación de doctorado.
- Aportar al desarrollo institucional a partir del trabajo en cogobierno y en actividades de gestión.

3. Acciones a implementar y cronograma de trabajo

a. Formación académica

²⁹ Cabrera, Corral, Damián y Delgado (2022) Reflexiones colectivas sobre las Prácticas Corporales y la Salud: Cuerpos, singularidades y potencias para el despliegue de las formas de vida. En: Paola Dogliotti y Raumar Rodríguez Giménez (coordinadores) Desarrollos actuales de investigación en Educación Física en Uruguay.

En cuanto a los procesos de formación académica proyectados para los próximos dos años se encuentra como acción prioritaria la finalización de mi trabajo de maestría.

Actualmente me encuentro en redacción de la tesis final, proceso que necesitará de algunos meses para ser culminado cabalmente y concretar la instancia de defensa. En este sentido, se proyecta que, para el inicio del semestre par de 2023, la tesis pueda ser entregada, de manera de defender antes de que el año finalice.

Vale decir, que, como parte de este proceso, me propongo también la redacción de un proyecto de doctorado, para ser entregado el año que viene. Aun se está en revisión de cuál será el programa de doctorado al que postular. De todas formas, las temáticas tendrán continuidad con el trabajo realizado hasta el momento: el análisis del campo de la educación física y sus múltiples expresiones en clave de género y sexual.

De esta forma, dentro de la planificación de actividades contemplada en este ítem se encuentra: Finalización de la tesis de maestría (semestre par 2023); Defensa de la tesis de maestría (Semestre par 2023); Presentación de los resultados de investigación en congresos 2024:

-Presentación presencial en ISHPES Conference en Julio de 2024 – El mismo es organizado por la International Society for the History of Physical Education and Sport, de la que soy miembro.

-Presentación presencial en el Congreso de Educación Física y Ciencias organizado por el Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Se espera que el mismo sea en setiembre de 2024.

-Presentación preseccinal en el XX Encuentro Nacional XVI Internacional de investigadores e Educación Física; VI Encuentro de extensión. Organizado por el Instituto Superior de Educación Física, Udelar. Previsto para el mes de octubre de 2024.

- Presentación presencial en el 4to Coloquio Uruguayo de Historia de la Educación Física (ISEF- Udelar). Se prevé que el mismo sea en junio de 2024.

También la realización del ciclo de talleres sobre Cuerpos y Sociedad organizado por el Departamento de Estudios Históricos y Sociales Universidad Torcuato Di Tella, la participación será de manera virtual. El proyecto es coordinado por Andrés Reggiani (Universidad Torcuato Di Tella), Pablo Scharagrodsky (Universidad de Quilmes / Universidad de La Plata) y Cecilia Tossounian (CONICET / Universidad de San Andrés). En el primer semestre 2023 se prevé la participación en el taller: "Violencia conyugal, sentidos, sensibilidad y emociones" en esta

ocasión, María Bjerg (CONICET / Universidad de Quilmes) propone algunas reflexiones en torno a la historia de las emociones.

b. Enseñanza

En términos de enseñanza, las actividades proyectadas contemplan la enseñanza de grado en la Licenciatura en Educación Física, el apoyo a la enseñanza en cursos de posgrado en el marco del ProMef y la enseñanza a través de cursos de educación permanente tanto en ISEF como en otros servicios.

En relación a las actividades de enseñanza en el marco de la licenciatura en Educación Física, en los próximos años se proyecta no solamente dar continuidad al trabajo sostenido hasta el momento en Unidades Curriculares como *Educación Física y Salud 2* y *Sexualidad y género*. Sino también planificar e implementar la UC *Iniciación a la investigación* junto a un nuevo equipo de trabajo.

En las primeras dos UC mencionadas, las acciones sostenidas hasta el momento han sido las inherentes al cargo gr2, que implicaron tomar responsabilidad sobre espacios reducidos y la participación activa en los teóricos masivos con las docentes correspondientes a cada caso. También la planificación de ambos cursos, la gestión de la plataforma Eva, la corrección de instancias evaluatorias y la participación en tribunales de examen. En algunos casos, también se han tomado acciones como la coordinación por instancias de intercambio con docentes invitadas. A estas acciones, podrían agregarse las ya proyectadas por ambos equipos docentes al respecto de los vínculos con otras investigadoras e investigadores tanto de la Udelar como de otras universidades fuera del país. También, el ejercicio integral de la enseñanza junto con la investigación y la extensión. Estas cuestiones se explicitan más adelante.

En la UC *Educación Física y Salud 2* los vínculos con la investigación y la extensión son notorios y toman la forma de diversas actividades en los próximos 2 años. Por un lado, la UC fue pensada e implementada por un equipo docente que integra y comparte la Línea de Investigación "*Estudios socioculturales de la Educación Física, las Practicas Corporales y la Salud*". A su vez, esta UC mantiene un vínculo estrecho con el EFI "*Estrategias interdisciplinarias para la Producción de Salud. Un camino posible*". En este sentido, para los próximos dos años se propone la eventual participación de estudiantes de este curso en espacios asociados al EFI, a través de trabajos de observación y práctica. Esto a su vez implica la articulación con estudiantes de otras unidades curriculares de la licenciatura (*Educación Física y Salud Colectiva* y Seminario Tesina), y con estudiantes de otros servicios como Facultad de Medicina y Facultad de Odontología.

Por otro lado, en lo que refiere a la enseñanza, esta UC se integra en el 5to semestre de la Licenciatura, con un total de 48 horas de clase (reloj). La UC es Troncal Común, de régimen de asistencia mixta. Serán asumidas las responsabilidades inherentes al cargo Gr2, con las acciones explicitadas anteriormente: Participación activa y dictado de algunas aulas en 1 Teórico Masivo de 3hs y referencia de 3 espacios reducidos, participación en la planificación del curso, gestión de la plataforma Eva, corrección de instancias evaluatorias, participación en tribunales de examen.

En Sexualidad y Género, la investigación es parte del trabajo que ambas docentes realizamos, a partir de nuestros estudios de posgrado en temáticas específicamente vinculadas con la UC. También por el vínculo permanente y la eventual invitación de investigadoras e investigadores de la Udelar y de otras universidades para el abordaje de temáticas incluidas en el programa. A su vez, ambas docentes integramos la línea de investigación "Géneros, Cuerpo y Sexualidades en la Educación" incluida en el grupo de investigación "Grupo Políticas Educativas, Cuerpo y Currículum" dirigido por la Dra. Paola Dogliotti Moro. Si bien en esta UC, no se han concretado actividades de extensión, el equipo planea la posibilidad de articulación con el EFI "Estrategias interdisciplinarias para la producción de salud. Un camino posible" para el abordaje de temáticas que interseccionan las temáticas de género, educación física y la salud. También, se prevén algunas acciones posibles en 2024, fundamentalmente asociadas a actividades en el medio (explicitadas más adelante).

Al respecto de la enseñanza en esta UC, la misma es una UC del 6to semestre del Plan de Estudios 2017, con un total de horas de clase de 64 horas reloj (50% - 50%). La UC es optativa/electiva del trayecto Salud. Dentro de mi cargo docente se prevé tomar 2 horas de teórico masivo y 2 horas de reducido. Con las responsabilidades explicitadas anteriormente (dictado de aulas en teóricos masivos y de espacios reducidos, planificación del curso, gestión de la plataforma Eva, corrección de instancias evaluatorias, la participación en tribunales de examen y la coordinación con otros equipos docentes que imparten la UC en otros departamentos del país).

Al respecto de la UC *Iniciación a la investigación*, el equipo docente fue conformado recientemente, sin ningún referente de años anteriores. Esto instala especiales desafíos a la hora de la planificación y la implementación del curso. En este sentido, se proyecta que esta UC pueda "Proporcionar elementos para la comprensión de los problemas epistémicos y epistemológicos de la producción de conocimiento y específicamente de la producción de conocimiento en el campo de la Educación Física"³⁰, además de aproximar a les estudiantes al ejercicio de la

³⁰ Objetivo planteado en el programa vigente de la UC.

investigación en el campo y a la basta cantidad de experiencias asociadas a la investigación que ofrece la Universidad de la República.

Para esto, dentro de las acciones proyectadas se encuentran la generación de vínculos con los seminarios de tesina de la Lic. en Educación Física y sus múltiples temáticas, la aproximación a la Comisión Sectorial de Investigación Científica y a sus programas para la investigación estudiantil o para la iniciación a la investigación, además de formar a los estudiantes sobre el ejercicio de la investigación a través de una revisión teórica rigurosa y el trabajo en espacios reducidos con modalidad taller. Se destaca, la pertinencia de permanecer al menos dos años en esta UC, para poder dar una estabilidad al curso. El vínculo de esta UC con la investigación resulta evidente y se desprende de las acciones anteriormente explicitadas. Se prevé que pueda acompañar en 1 espacio Masivo a la docente Gr.3 responsable del curso (Agustina Craviotto) además de estar en 2 espacios reducidos junto con un docente grado 1.

Por último, en términos de enseñanza de grado, se proyecta el dictado de clases en el Centro Universitario Paysandú³¹, a partir de la invitación de diferentes equipos docentes. Se ha confirmado el dictado de 1 Teórico Masivo en el Curso de Historia del Deporte sobre la temática de la historia de las mujeres y el deporte. También, el dictado de 1 Teórico Masivo y 4 Espacios Reducidos en la UC Educación Física Inclusiva sobre Discapacidad.

Por otro lado, en relación a la enseñanza de posgrado, se proyecta la colaboración en el curso "Cuerpos, emociones, géneros y sexualidades en las políticas educativas y políticas de educación física" aprobado para ser implementado en el marco del ProMEf en el primer semestre de 2023. Se estima que puedan proyectarse cursos similares para el año 2024.

En términos de formación permanente, se plantea la posibilidad de presentar cursos fundamentalmente en el año 2024, luego de finalizados mis estudios de posgrado. Previo a eso, puede considerarse la realización de alguna instancia de formación permanente en el CENUR y en el CURE, en relación a las temáticas de género y salud por un lado, y prácticas corporales y salud por otro, dado que son temáticas que se han explicitado de interés en estos espacios y ya se han recibido comunicaciones de algunos referentes académicos en cada centro para vehicular esto.

c. Investigación

En términos de investigación se destacan las acciones comprendidas en el marco de la Línea de Investigación "Estudios socioculturales de la Educación Física, las Practicas Corporales y la Salud" y la Línea de Investigación "Géneros, Cuerpo y Sexualidades en la Educación".

³¹ En adelante "CUP"

También, la proyección de acciones en el proyecto de Investigación+Desarrollo³² “La relación cuerpo y comunidad en el estudio de las políticas públicas de trabajo y fortalecimiento de la participación comunitaria, en ocasión de la educación del cuerpo”, la implementación con financiación de la investigación comprendida en el llamado de CSIC “Proyectos de Investigación e Innovación Orientados a la Inclusión Social. Convocatoria 2021. Modalidad: proyectos a mediano plazo que contribuyan a mitigar los impactos de la pandemia por COVID-19³³, además de las proyecciones explicitadas anteriormente sobre mis estudios de posgrado.

En el marco de la primera Línea de Investigación (“Estudios socioculturales de la Educación Física, las Practicas Corporales y la Salud”) Se destaca mi participación como integrante, con una convocatoria quincenal de reunión y con la colaboración en las acciones que el grupo se proyecta para los próximos dos años. El grupo cuenta con la aprobado y financiación en el marco de la Convocatoria a Fortalecimiento de grupos de Investigación. Expediente 008450-500473-21 (12.08.2022).

A partir de esta postulación se proyecta: 4 jornadas de intercambio (2 en Paysandú y 2 en Montevideo repartidas entre 2022 y 2023) proyectadas de forma coordinada con el Grupo de Investigación Estudios Decoloniales en Educación Física y Salud³⁴, también llevar adelante un proyecto colectivo que analice los sentidos y significados de la Salud Colectiva en la formación de profesionales del Área Salud de la Udelar como forma de explorar el estado del arte de dicha perspectiva (con la meta de hacer posibles articulaciones conjuntas que apunten a la generación de conocimiento, pero también que permitan pensar la incorporación de licenciados y licenciadas en Educación Física en los equipos de salud).

En el año 2023 junto al grupo de investigación GEDEFS nos proponemos realizar una actividad académica de carácter nacional, con invitados de la región llamada “Diálogo regional y análisis crítico de la Salud, la Educación Física y la política pública en el Cono Sur” propiciando el encuentro, la reflexión y el intercambio entre grupos de interés. Esperamos que los resultados de dicho evento puedan sistematizarse en un libro, con el objetivo de compilar las experiencias y el conocimiento volcado en el evento de manera que contribuya como base para el desarrollo de una perspectiva crítica de la salud en general y de educación física y la salud en particular

En el marco de la Línea de Investigación “Géneros, Cuerpo y Sexualidades” (integrada en el Grupo de Investigación “Grupo Políticas Educativas, Cuerpo y Currículum” dirigido por Paola Dogliotti) se propone no solamente la colaboración en el curso de posgrado explicitado

³² En adelante “I+D”

³³ La investigación se titula “La perspectiva comunitaria para pensar la inclusión social en la salud mental”

³⁴ En adelante “GEDEFS”

anteriormente (“Cuerpos, emociones, géneros y sexualidades en las políticas educativas y políticas de educación física”) sino también el ejercicio de tareas como co-coordinadora.

Junto con otras docentes del servicio (Mg. Tamara Parada y Dra. Paola Dogliotti) nos proponemos la co-coordinación de este espacio, con actividades que implicarán: la proposición de una revisión teórica anual, con encuentros mensuales. La revisión colectiva sobre trabajos de investigación de las personas que integran el grupo (mayoritariamente docentes de isef que se encuentran realizando trabajos de maestría y doctorado, pero también estudiantes de grado realizado sus tesinas finales de grado, egresados y estudiantes de la Facultad de Humanidades). La coordinación de la línea también implicará la realización de un trabajo audiovisual y escrito para ser publicado por el Observatorio sobre el Derecho a la Educación³⁵, y la revisión de varios artículos en redacción vinculados a la temática.

Por otro lado, en el marco del proyecto de inclusión financiado por CSIC “La perspectiva comunitaria para pensar la inclusión social en la salud mental”, estaré sosteniendo de manera remunerada acciones asociadas a: Realización de entrevistas, Observación Participante en territorio de manera semanal, Análisis crítico de entrevistas y de Observación participante, Análisis crítico de los documentos a ser analizados, Acciones asociadas a la formación de RRHH (puesta en diálogo resultados parciales), Proyección y aplicación de nuevo dispositivo: puesta en marcha de resultados parciales, aplicación concreta y comprobación de resultados, Reuniones de equipo para coordinación, análisis, estudio y formación, Presentación curso formación permanente, presentación del segundo tipo de resultados (producción teórica sobre la relación comunidad - salud - inclusión) y entrega de artículos, Difusión de los resultados mediante reuniones con las instituciones públicas, las organizaciones sociales afectadas, presentación a revistas científicas y congresos (esto no se realizará solo en estos meses, sino a lo largo de la obtención de resultados y por lo menos por todo el año siguiente), Articulación con las instituciones estudiadas, las organizaciones sociales y los programas plataforma de extensión, para generar nuevos espacios de práctica de estudiantes del ISEF - Fac de Psicología – APEX y finalmente la Presentación de informe final CSIC. Todo esto a ser realizado entre los años 2023 y 2024.

En el caso del proyecto I+D, al haber culminado, el equipo se plantea la publicación en 2023 de un libro que integra no solamente los resultados de la investigación, sino también una serie de artículos elaborados por algunos de los integrantes del grupo, la publicación de trabajos de académicos y académicas destacadas en la temática que el I+D abarcó, y la publicación de artículos de otros investigadores que fueron invitados a participar del Coloquio organizado por

³⁵ Por más información ver <https://fhce.edu.uy/oded/>

el grupo en 2022. Se destaca que, para esto, es necesaria cierta frecuencia en la coordinación grupal además de la redacción de los artículos que serán publicados en el libro.

Se considera que las acciones en lo que respecta a las investigaciones de posgrado proyectadas ya fueron explicitadas anteriormente. Igualmente, quedaría a disposición de la Dirección del Departamento en caso de que se considere necesario ampliar cualquier información.

d. Extensión

En relación a la Extensión Universitaria, las acciones proyectadas también son diversas y se encuentran directamente relacionadas con las acciones de investigación y enseñanza explicitadas en los incisos previos.

Por un lado, mi participación como docente integrante del EFI “Estrategias interdisciplinarias para la Producción de Salud. Un camino posible” que se vincula con la línea “Estudios socioculturales de la Educación Física, las Practicas Corporales y la Salud” y propone para este año la realización de un ciclo de charlas donde se procura poner en cuestión el concepto de salud, dialogando desde la perspectiva de la Salud Colectiva (Almeida Filho; Silva Paim, 1999) en pos de construir colectivamente una mirada de las prácticas en salud. Para esto, se prevé mi participación con dos horas dentro del departamento para poder contribuir al cumplimiento de estas metas y de las metas parciales asociadas al trabajo en territorio.

Esto último sería, la orientación (en conjunto con otras docentes) a estudiantes de ISEF, Facultad de Odontología y posiblemente Facultad de Medicina para la realización de un relevamiento y mapeo de la policlínica San Lorenzo, donde hasta el momento se han desplegado las prácticas del EFI, el vínculo con diversos actores sociales que son referentes para el funcionamiento del barrio, la contribución a la planificación de cada una de las instancias del ciclo de charlas, en diálogo con el equipo interdisciplinario de la policlínica y otras instituciones barriales.

Por otro lado, en el marco de la línea de investigación que estaré co-coordinando (“Géneros, Cuerpo y Sexualidades en Educación”) se encuentra actualmente planteada la posibilidad de realización de Actividades en el Medio que interseccionan las temáticas de género, diversidad, Educación Física, Deporte y Salud. Actualmente el grupo no ha planificado mayores acciones en este sentido, por lo que podría pensarse que su implementación sería para el año 2024.

e. Gestión

En términos de gestión, al momento no se han proyectado mayores acciones, siendo una tarea que podría cumplir a partir de 2024, cuando mi trabajo de posgrado esté finalizado.

En este sentido, quedaría a disposición para asistir a la dirección de departamento o realizar alguna otra tarea similar que pueda colaborar con el desarrollo institucional de ISEF.

f. Otras acciones y/o actividades a realizar en ISEF

Se destaca en este ítem, mi participación sostenida en tareas de cogobierno desde 2016. En este sentido, las actividades proyectadas para los siguientes dos años refieren a continuar como titular por el orden docente en la Comisión Cogobernada del Depto. Educación Física y Salud y continuar como suplente por el orden docente en la Comisión de Equidad de Género de ISEF.

Entiendo que los requerimientos de sostener las actividades de cogobierno en la Comisión cogobernada del Depto EF y Salud son conocidas por la dirección, por lo que no serán explicitadas en este apartado.

En relación a la Comisión de Equidad de Género de ISEF, las actividades proyectadas para los próximos dos años se centran en: la planificación y elaboración de jornadas de difusión del protocolo de actuación ante las situaciones de violencia, acoso y discriminación en todas las sedes de ISEF, el cumplimiento de acciones hacia la obtención del Sello de Calidad con Equidad de Género de la Comisión Abierta de Equidad de Género de la Udelar, además de la asesoría a la Comisión Directiva de ISEF en temas asociados a género, cuidados, violencia, etc.

Cronograma tentativo de actividades

Funciones actividades	Semestre impar 2023	Semestre Par 2023	Semestre impar 2024	Semestre par 2024
Formación académica				
Fin de la tesis de maestría		x		
Defensa tesis de maestría		x		
Escritura de proyecto de doctorado		x		
Presentación de resultados de investigación de maestría en ISHPES			x	
Presentación de resultados de investigación de maestría en Congreso de La Plata				x

Presentación de resultados de investigación de maestría en Encuentro de investigación y Extensión de ISEF				x
Presentación de resultados de investigación de maestría en Coloquio de Historia de la Ed. Física			x	
Realización de Talleres sobre Cuerpos y Sociedad	x	x		
Enseñanza				
Educación Física y Salud 2	x	x	x	x
Sexualidad y Género	x	x	x	x
Iniciación a la Investigación		x	x	
Curso de posgrado sobre cuerpos, géneros, sexualidades y emociones	x		x	
Cursos de Formación Permanente en CURE			x	x
Investigación				
Acciones proyectadas en la Línea de Investigación "Estudios socioculturales de la Educación Física, las Practicas Corporales y la Salud"	x	x	x	x
Acciones proyectadas en la Línea de	x	x	x	x

Investigación "Géneros, Cuerpo y Sexualidades en la Educación"				
Acciones dentro del proyecto "La perspectiva comunitaria para pensar la inclusión social en la salud mental" financiado por CSIC	x	x	x	
Acciones dentro del proyecto I+D "La relación cuerpo y comunidad en el estudio de las políticas públicas de trabajo y fortalecimiento de la participación comunitaria, en ocasión de la educación del cuerpo"	x	x		
Extensión				
Ciclo de charlas en el marco del EFI	x	x		
Trabajo en territorio en el marco del EFI	x	x	x	x
Actividades en el medio desde la línea "Géneros, Cuerpo y Sexualidades en Educación"			x	x
Gestión			x	x
Otras funciones / actividades				
Comisión cogobernada	x	x		

del Depto EF y Salud				
Comisión de Género de ISEF	x	x	x	x

4. Resultados esperados (establecidos a partir de la articulación de funciones, y del desarrollo de las mismas en relación a los objetivos y la fundamentación del Plan de Trabajo).

Dentro de los resultados esperados para el próximo período de 2 años se espera:

Formación académica

- Finalizar la tesis de maestría
- Definir y presentar un proyecto de doctorado a un programa universitario de la región
- Presentar los resultados de investigación en los congresos explicitados
- Redacción de 3 artículos a partir de los pasos citados previamente

Enseñanza

- Generar una revisión sobre la implementación de los cursos de grado en los que me encuentro, ajustando bibliografía y cuestiones organizativas, en relación con otros cursos dictados en el departamento. En el marco de mi participación en el equipo de la UC Educación Física y Salud.
- Generar un material didáctico que pueda servir como insumo para aproximar a las y los estudiantes a la producción de conocimiento. Junto al equipo de la UC iniciación a la investigación.
- Mantener actualizados los cursos, en términos de bibliografía y discusiones posibles para pensar la especificidad del campo de la educación física y la salud
- Contribuir en el dictado de cursos de posgrado en el ProMEf, como forma de aportar a los procesos de formación académica y de desarrollo institucional de ISEF
- Diseñar cursos de Educación permanente para egresados, estudiantes de grado y funcionarios, que sirvan a los mismos fines

Investigación

- Concretar las jornadas de intercambio propuestas por el grupo de investigación "Estudios socioculturales de la Educación Física, las Practicas Corporales y la Salud"
- Redacción de un proyecto colectivo que analice los sentidos y significados de la Salud Colectiva en la formación de profesionales del Área Salud de la Udelar como forma de explorar el estado

del arte de dicha perspectiva junto al grupo “Estudios socioculturales de la Educación Física, las Practicas Corporales y la Salud”

-Concreción de la actividad académica de carácter nacional, con invitados de la región llamada “Diálogo regional y análisis crítico de la Salud, la Educación Física y la política pública en el Cono Sur” entre el grupo “Estudios socioculturales de la Educación Física, las Practicas Corporales y la Salud” y GEDEFS.

-Elaboración de un material para el Observatorio sobre el Derecho a la Educación sobre la temática de géneros y sexualidades junto a la línea “Géneros, Cuerpo y Sexualidades en Educación y el Grupo PECUC.

-Finalizar el proyecto “La perspectiva comunitaria para pensar la inclusión social en la salud mental” financiado por CSIC y concretar las acciones mencionadas al respecto de la formación de recursos humanos, la implementación de nuevos dispositivos de atención en salud mental y la publicación de un libro que de cuenta de las discusiones que fueron parte del proceso.

-Publicación del libro “La relación cuerpo y comunidad en el estudio de las políticas públicas de trabajo y fortalecimiento de la participación comunitaria, en ocasión de la educación del cuerpo”

Extensión

-Concreción del ciclo de charlas propuesto en el EFI

-Fortalecimiento de los vínculos con los diversos actores que conforman el territorio del EFI explicitado

-Redacción de un artículo que dé cuenta de las tensiones y ejes de análisis que sostienen este trabajo

-Concreción de alguna actividad en el medio en el marco de la línea de investigación “Géneros, Cuerpo y Sexualidades en Educación”.

Otras funciones en ISEF

-Aportar al desarrollo institucional del servicio a partir de mi trabajo en cogobierno

-Avanzar hacia la consolidación del sello de calidad con equidad de género del servicio

-Avanzar en el sentido de las normativas y debido procedimiento para la atención de situaciones de violencia, acoso y discriminación en el servicio.



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Valoración del plan de trabajo de Malena Damián

La Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Salud realiza la siguiente valoración del plan de trabajo presentado por **Malena Damián** (cargo grado 2, efectivo, 10 hs con extensión permanente 30 hs, núcleo Prácticas Corporales, sede Montevideo).

El objetivo general del plan de trabajo es realizar integralmente las tres funciones docentes (enseñanza, investigación y extensión), con énfasis en la enseñanza e investigación.

Los objetivos específicos incluyen colaborar en las funciones docentes, continuar la formación de posgrado, contribuir al desarrollo institucional mediante el trabajo en cogobierno y gestión, entre otros.

1. **Formación académica:** Involucra la finalización de la tesis de maestría, la redacción de un proyecto de doctorado y la presentación de resultados de investigación en conferencias académicas. También se planea participar en talleres y presentaciones sobre diversos temas relacionados con el campo.
2. **Enseñanza:** El plan abarca la enseñanza en la Licenciatura en Educación Física y en cursos de posgrado. Incluye continuar con cursos ya existentes, planificar y dictar nuevas unidades curriculares, y generar material didáctico para fomentar la producción de conocimiento entre los estudiantes.
3. **Investigación:** El plan contempla la colaboración en líneas de investigación sobre Educación Física, prácticas corporales y salud, así como género y sexualidades. Incluye la organización de jornadas de intercambio, redacción de proyectos de investigación colectivos y la realización de actividades académicas nacionales.



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

4. **Extensión:** Implica la participación en actividades de extensión universitaria, como ciclos de charlas y proyectos que abordan la salud colectiva y género en la educación física y la salud.
5. **Gestión:** Aunque no se detallan acciones específicas, se menciona la posibilidad de participar en tareas de gestión que colaboren con el desarrollo institucional del Instituto.
6. **Cogobierno:** Se planea continuar en comisiones de cogobierno, como la Comisión Cogobernada del Departamento Educación Física y Salud y la Comisión de Equidad de Género de ISEF.

Valoración final de la Comisión Cogobernada

La docente está en proceso de formación académica, como corresponde a su cargo. Presenta un plan de trabajo bien estructurado y detallado, abordando de manera articulada las áreas de formación académica, enseñanza, investigación, extensión y gestión. Incluye, como corresponde, un cronograma tentativo de actividades a realizar y los resultados esperados, lo que facilitará la evaluación del próximo informe de actividades que deberá presentar.

Se aprueba el plan de trabajo presentado.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

José Meléndez Gallardo

Bruno Coriño
Orden Estudiantil

Prof. Agr. CARLOS MAGALLANES
Dir. Dpto Ed Física y Salud
ISEF - UDELAR

	Expediente Nro. 008150-000030-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 16/11/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO